

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 24.02.21, 03.03.21 y 10.03.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

*\* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.02.21:*

Nº 18 - Exp. Nº 070720-500168-20 y 070720-500141-20

#### **Ayudante de la Escuela de Parteras**

(Nro. 3366, Esc. G, gdo. 1, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

Nº 53 - Exp. Nº 151600-025817-20

#### **2 cargos de Asistente del Centro de Nefrología**

(Nros.1927 y 2168, Esc. G, gdo. 2, 35 hs., en base al nuevo EPD, Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 20 - Exp. Nº 151600-025841-20 y 151600-025868-20

#### **Asistente del Depto. de Toxicología del HC**

(Nro.3002, Esc. G, gdo. 2, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 22 - Exp. Nº 070550-001120-20

#### **Asistente de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la EUTM**

(Nros .7082 y 7093, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 73 - Exp. Nº 071120-500311-20

#### **Asistente del Depto. de Biofísica para cumplir funciones en la Unidad de Microscopía Confocal y Epifluorescencia**

(Nro .387, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Perfil del cargo de Asistente de Biofísica para cumplir funciones en la Unidad de Microscopía Confocal y Epifluorescencia

1. Poseer antecedentes generales de docencia en Biofísica en:
  - Docencia de todos los temas que se dictan por parte del Departamento de Biofísica en Facultad de Medicina en actividades de discusión grupal, seminarios y teóricos, trabajo experimental
  - Colaboración en la coordinación de cursos de la carrera de doctor en Medicina y Área Salud
2. Poseer antecedentes específicos en temas específicos que atiendan a necesidades de la UMCE:

El postulante debe poseer

  - a) Título que acredite sus conocimientos de electrónica expedidos por universidades o instituciones de educación como la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) o equivalente.
  - b) Conocimientos biomédicos en el área con un nivel mínimo equivalente al CBCC2 y CIMGI completos.
  - c) Poseer experiencia en reparación y mantenimiento de equipos electrónicos o similares a los existentes en la UMCE.

**NOTA:** La prueba para el concurso de titularidad se efectuará teniendo en cuenta parte del temario del concurso de Biofísica, especialmente adaptado y contemplando la temática de electrónica de equipamiento biomédico y microscopía, llevando cierto tiempo su diseño (aprox. 3 a 6 meses).

Nº 17 - Exp. Nº 071120-500418-20 y 071120-500426-20

**Profesor Adjunto de la Unidad de Coordinación Curricular de la Carrera de Doctor en Medicina con perfil Pediatría**

(Nro .2622, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 19 - Exp. Nº 070720-500176-20 y 070720-500184-20

**Profesor Adjunto Coordinador de la Práctica de Residencia de la Licenciatura Binacional de Obstetricia y de la Práctica de Internado de la Carrera Obstetra Partera de la Región Norte del Río Negro**

(Nro .2926, Esc. G, gdo.3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

Nº 21 - Exp. Nº 151600-025876-20 y 151600-025884-20

**Profesor Adjunto del Depto. de Toxicología del HC**

(Nro .3169, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

*\* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.03.21:*

Nº 6 - Exp. Nº 151600-026812-20

**Asistente del Depto. de Fisiopatología**

(Nro. 2514, Esc. G, gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 58 - Exp. Nº 071120-500370-20

**Asistente de la Clínica Quirúrgica 3 con funciones en Paysandú**

(Nro. 2800, Esc. G, gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

*\* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.03.21:*

Nº 37 - Exp. Nº 071120--500223-20

**Profesor Adjunto Encargado de Curso de Psicología de la Escuela de Parteras**

(Nro .3872, Esc. G, gdo. 3, 12 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Desde las 10:00 horas del día **14 de ABRIL de 2021**  
Hasta las 23:59 horas del día **28 de ABRIL de 2021**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

**\* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

**IMPORTANTE** La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>  
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

**IMPORTANTE:**

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales** (ex cert buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.